REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES
SGC.- /IAV.- /MCC.- /ADRM.- /vat

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 1500 **/**
CAUQUENES, 08 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo N°469/2022 de fecha 08.04.2022, de Encargado de Movilización Daem a Jefa Departamento Educación Cauquenes(r), solicitando giro a rendir por $500.000.- necesarios para pago de permisos de circulación, multas y seguros obligatorios de los vehículos placa patente TJ-1665; VV-2716; y CBHT-85 de este Departamento, proveído por el Sr. Administrador Municipal.

2. Póliza de Fianza N°353710 de Contraloría General de la Republica a nombre de don Carlos Maldonado Maldonado.

3. Decreto Exento N°5225 de fecha 29.12.2021, que delega al titular de la Dirección de Educación Municipal la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.

4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

5. Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019 de Contraloría General, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°1252 de fecha 29.03.2022, se autorizó giro a rendir a nombre de doña Karen Yévenes Araya, necesario para el pago de permisos de circulación, revisión técnica, multas y seguros obligatorios, de los vehículos placa patente GWXT-43; TJ-1665; VV-2716; JXLY-69; JYJW-96; CDCV-94 y CBHT-85 del Departamento de Educación, sin embargo, el giro a rendir solicitado no alcanzó a cubrir los gastos para los vehículos placa patente TJ-1665; VV-2716 y CBHT-85, por lo tanto, se solicitó un nuevo giro a rendir el cual queda plasmado en el presente acto administrativo.

D E C R E T O:

- **AUTORÍCESE,** Giro a Rendir a nombre de don Carlos Maldonado Maldonado, Encargado de Contabilidad del Departamento de Educación Municipal, por el monto de $500.000.- necesarios para pago de permisos de circulación, multas y seguros obligatorios de los vehículos placa patente TJ-1665; VV-2716 y CBHT-85 del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilse Aranis Vildies
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-2021

Roxana Garrido Constenla
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- c c. Contabilidad Daem
- c.c. Ofic. Partes
- archivo jurídico